

TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS GENETICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Reunión de ARGENTRIGO – EEA Marcos Juárez, 22 de octubre de 2019

El TIRFAA fue adoptado durante la Trigésima Primera Sesión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura el 3 de noviembre de 2001



Objetivos Generales

La conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos, asegurando la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, para propender una agricultura sostenible y a la seguridad alimentaria.

Reconoce la contribución
de los agricultores de
todas las regiones del
mundo a la diversidad de
los cultivos que alimentan
a la Humanidad



Establece un Sistema
Multilateral para
proporcionar a los
agricultores,
fitomejoradores y
científicos acceso a los
RRGG

Facilita el acceso a los materiales genéticos de 64 cultivos (80% de las especies involucradas en la alimentación) para investigación, mejoramiento y capacitación para la alimentación y la agricultura.

Garantiza que los usuarios compartan los beneficios que obtienen del germoplasma utilizado en la mejora de los cultivos con las regiones de donde los RRGG son originarios

Prohíbe que los destinatarios de los RRGG reivindiquen derechos de propiedad intelectual sobre los mismos, en la forma en que los recibieron

Argentina firmo el TIRFAA
en 2002 y lo ratifico en
2015, a través de la Ley
27182
Entro en vigor en agosto
de 2016



De acuerdo a la Constitución Nacional, Art 124., corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales, incluyendo los recursos genéticos

CONARGEN es el órgano que nuclea a todas las partes y tiene por finalidad asesorar a las autoridades en las políticas, líneas de acción, marcos normativos, relacionados a la conservación, promoción, regulación, acceso y uso de los RRGG

RED DE RECURSOS GENETICOS DE INTA

Esta integrada por

Red de Recursos Fitogeneticos
Red de Recursos Zoogeneticos
Red de Recursos Microbianos

desde 2019

Red de Recursos Forestales



Situación: pérdida / invisibilidad / escape

Objetivo

Gestionar y conservar los RREGG con el fin de contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, propiciando a la integración de instituciones, organizaciones, comunidades y otros actores para la consolidación de un Sistema Nacional de RREGG

• Rescatar, preservar, conservar, documentar

- Conservar, valorizar y documentar los recursos genéticos con el fin de facilitar su uso sostenible.
- Adquirir germoplasma por colección e intercambio según la normativa vigente.

• Valorizar

- Poner a disposición la información
- Generar y fortalecer una estrategia para facilitar el uso sostenible de los RRGG
- Participar en procesos locales de innovación mediante el uso sostenible de RRGG en los territorios
- Fortalecer la estrategia de conservación *in situ* en ambientes naturales y en los sistemas reales de producción y promover la complementariedad con la conservación *ex situ*.

• Capacitar y difundir

- Concientizar respecto del valor y uso de los RRGG y de la importancia de su gestión soberana.
- Brindar capacitación y asesoramiento en la temática.

• Políticas públicas

- Normativas, Leyes, regulaciones,
- Comisiones ad hoc

Muchas gracias!



Secretaría
de Agroindustria



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación